

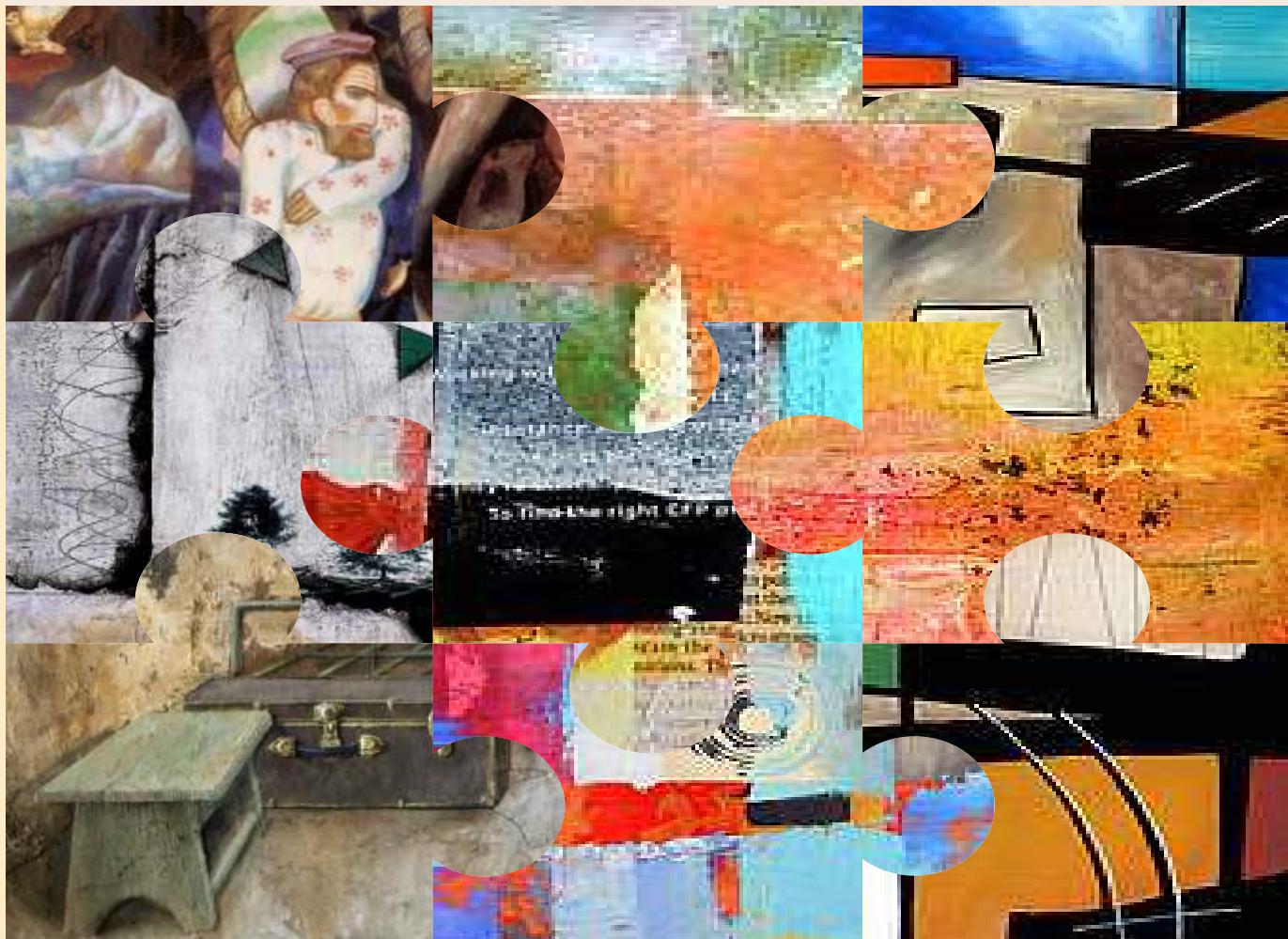


EDICIONES OLEJNIK

Lex

BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURÍDICAS

NOVEDADES 2026



Ediciones
Olejnik

Estimado lector

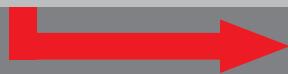
Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras de autores de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que la judicatura haya sido siempre un punto de referencia en los estudios de Derecho.

Si su interés se centra, ya sea, en el Derecho constitucional, como en el civil, procesal, penal, o teoría del Derecho, encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica en la ciencias jurídicas puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.

Novedades aparecidas en la semana de...



26/01/2026

ISBN 978-956-407-494-8

Guerrero-Quintero, Gilberto (Venezuela)

EL CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO. Y en el derecho comparado, 2025, 218 págs.

Materias: Derecho civil

En "El concepto de arrendamiento inmobiliario", el contrato de arrendamiento es analizado desde el punto de vista de su concepto (y las consecuencias que de la relación jurídica arrendaticia devienen), como construcción racional, lógica y jurídica; explicitado en su contenido estructural que permite así el análisis de los elementos característicos que integran el concepto, en el cual las obligaciones recíprocas devenidas del concepto y el hecho temporal encuentran un lugar preponderante e inclaudible.

No se trata de una mera descripción conceptual, sino la presentación de la estructura que arma, fundamenta y distingue el concepto en su contenido medular, a la luz de la doctrina y el Derecho Comparado (sinónimo éste de legislación comparada); como medios importantes para darle mayor cobertura situacional en tiempo y espacio.

La estructura funcional del concepto de arrendamiento inmobiliario, su especificidad en el ámbito de las relaciones arrendatarias, en cuanto la distribución de los elementos que integran el concepto y caracterizan el contenido; están entrelazados - como necesariamente deben estar - de tal forma que su dinámica los va presentando uno a uno, hasta cubrir lo que es su sustancia; todo lo cual permite apuntar la afirmación de la real e inevitable presencia de un Derecho Arrendatario en lugar de un Derecho Inquilinario como se afirma en el trabajo, con fundamento en el derecho a la igualdad, en la dignidad de la persona cuando en la relación arrendaticia se encuentra presente la persona humana como actora directa y principal.

Por todo eso las apuntaciones sobre "El concepto de arrendamiento inmobiliario. En el Derecho Comparado", presentan a aquél con carácter dinámico, porque no se reducen sólo a señalar el consentimiento para celebrar el contrato, el objeto arrendatario de que trata, el precio y la temporalidad arrendaticia; sino que el concepto permite explicitar el contenido conceptual en relación de semejanza y diferencia con otros contratos, así como la especial circunstancia que se genera cuando hay necesidad probática de la existencia, no material, sino jurídica de la relación arrendaticia.

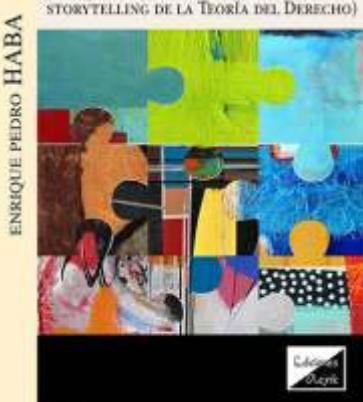


ISBN 978-956-407-622-5

Haba, Enrique P. (Uruguay)

¿CUÁL ES LA "REALIDAD" DEL DERECHO? (Claves para des-encantar las storyelling de la teoría del derecho), 2025, 206 págs.

Materias: Filosofía del derecho



Para conocer cómo funcionan de veras las prácticas discursivas de los juristas profesionales, es necesario examinar el derecho desde unos ángulos de pensamiento radicalmente distintos a los tipos de enfoques que hoy llevan la voz cantante en las doctrinas de sobre la materia. Esos enfoques comparten ciertas similitudes básicas que permiten agruparlos en un gran rubro de orientaciones que bien puede ser identificado mediante la etiqueta general: «normativismo jurídico». Las visiones de tal índole despliegan unos u otros meandros discursivos que pueblan «el cielo de los conceptos jurídicos» (dicho en el diáfano lenguaje de Jhering). A ello se contraponen a fondo aquellas otras aproximaciones «muy minoritarias», que se esfuerzan sobre todo por desvelar cómo operan los razonamientos de los juristas en «la tierra» (Jhering): exámenes que cabe diferenciar mediante otra etiqueta general, «realismo jurídico».

Por mi parte, he tratado de señalarlo también mediante el señalamiento de dos grandes categorías de pensamiento que se corresponden con esa misma división doctrinaria general: las «novelas de conceptos» jurídicos y, en contraposición al pensamiento concentrado sobre estas, la posibilidad práctica de examinar los desempeños discursivos de derecho considerándolos una tecnología social discursiva. La «zanja» entre esas dos grandes formas de aproximación para examinar los discursos jurídicos se asienta principalmente en que la primera de estas formas (normativismo) hace abstracción de todo o mucho de aquello que aparece reivindicado como «real» en la segunda forma (realismo jurídico).

Enrique Pedro Haba



ISBN 978-956-407-561-7

Heller, Hermann (Austria)

CONCEPTO, DESARROLLO Y FUNCIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA, 2025, 76 págs.

Materias: Filosofía del derecho

Desde la antigüedad viene nuestro Occidente elaborando, en forma oral y escrita, un vasto conjunto de doctrinas y conocimientos que hoy suelen designarse con la expresión Ciencia política, pero sin que haya sido aún posible determinar con precisión ni el objeto ni el método de esta disciplina, en cierto modo enciclopédica. Al decir "Ciencia política", no quedan fijados ni el concepto de lo político, ni el de la ciencia; de donde se desprende, desde luego, que no cabe pensar ni en un círculo de problemas bien demarcado, ni tampoco en un método específico de la mentada Ciencia política.

La proteidad de la Ciencia política y la pugna entablada en torno a cuáles deban ser su objeto y su método, se hallan hoy en la misma situación que tuvieron en las postrimerías de la civilización helénica.

En la actualidad presenta la Ciencia política una cierta demarcación, si se atiende a su objeto; sus métodos, en cambio, se han multiplicado de un modo nada común. Objeto propio del conocimiento político, únicamente existe cuando se reconoce lo político en su carácter peculiar; si se nos manifiesta tan sólo como un reflejo de algo distinto, sea de lo metafísico-religioso, de lo económico naturalista, o de cualquiera otra esfera, no resulta posible la Ciencia política, por carencia de objeto propio de conocimiento, y, a lo sumo, actuará como rama de la teología y la economía, etc., que es lo que ocurre, verbigracia, con la concepción del Estado en San Agustín o con la concepción materialista de la historia de Marx y Engels.

Hermann Heller

ISBN 978-956-407-545-7

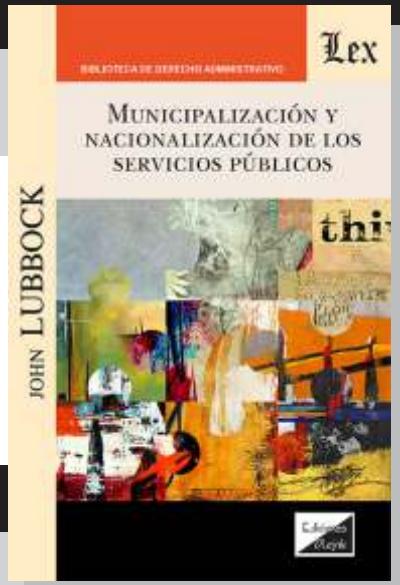
Lubbock, John (Inglaterra)

MUNICIPALIZACIÓN Y NACIONALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, 2025, 128 págs.

Materias: Derecho administrativo

Las objeciones que presentamos no están basadas, de ninguna manera, en la desconfianza ni tampoco en la oposición a las instituciones municipales. Reconocemos plenamente el celo y ahínco con que los miembros de los cuerpos municipales han llenado las arduas e importantes misiones que les están confiadas y el deseo de que tengan tiempo suficiente para considerar con detención los problemas que se les presentan es una de las razones más poderosas que nos inducen a lamentar el camino por ellos emprendido. No obstante, que admitamos grandes facultades y destreza en aquellos que pertenecen a los cuerpos municipales, no se sigue aquí necesariamente que posean los conocimientos especiales requeridos para dirigir felizmente empresas manufactureras y mercantiles, ni ciertamente tienen tiempo para ello.

JOHN LUBBOCK



ISBN 978-956-407-492-4

Mazeaud, Henri/Mazeaud, Léon/Tunc, André (Francia)

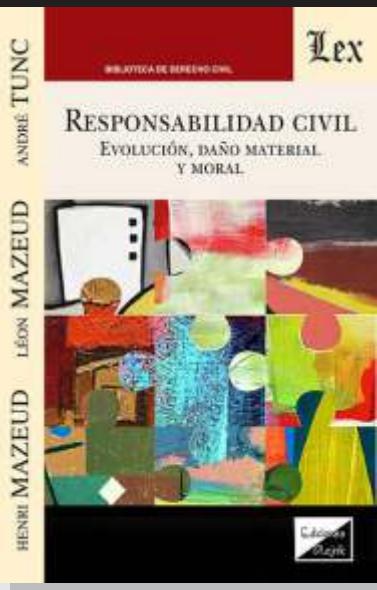
RESPONSABILIDAD CIVIL. Evolución, daño material y moral, 2025, 478 págs.

Materias: Derecho civil

Si existe un tema que se sienta uno tentado de abordarlo sin definirlo, es desde luego el de la responsabilidad civil. En su misma definición aparecen, en efecto, las profundas divergencias de enfoques que oponen a los autores y que no dejan de encontrar su eco en la jurisprudencia y en la legislación. No se trata aquí de las discrepancias de detalle que surgen casi a cada paso; sino de esa discusión tan viva, a veces tan áspera, sin duda porque desborda la esfera de las concepciones puramente jurídicas, que domina el conjunto de la materia y pone en juego el fundamento mismo de la responsabilidad civil: la lucha entre la doctrina tradicional de la culpa y la teoría moderna del riesgo. Sin embargo, interesa, dispuestos a tomar partido en este debate antes incluso de haberlo expuesto, tratar de definir, al menos someramente, lo que se entiende por responsabilidad civil.

Para que exista responsabilidad civil se requiere un daño, un perjuicio; en consecuencia, una persona que sufre, una víctima. ¿Quiere decir eso que va a surgir un problema de responsabilidad siempre que alguien padece un perjuicio? A primera vista, parece difícil sostenerlo; porque se advierte, desde un principio, la antinomia profunda que separa las dos situaciones siguientes: el daño es debido a la exclusiva actividad de la víctima; es debido a un tercero. ¿Cómo habría problema de responsabilidad en el primer supuesto? ¿Cómo se interesaría el derecho en semejante situación?

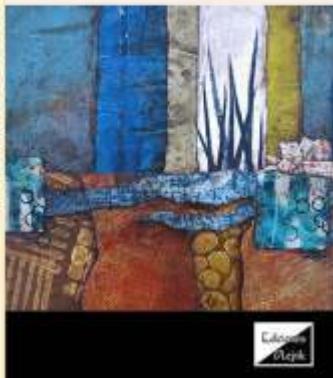
HENRI y LÉON MAZEAUD y ANDRÉ TUNC



LORENZO MOSSA

Lex

PRINCIPIOS DEL
DERECHO ECONÓMICO



ISBN 978-956-407-458-0

Mossa, Lorenzo (Italia)

PRINCIPIOS DEL DERECHO ECONÓMICO, 2025, 80 págs.

Materias: Derecho comercial

Del corazón de la Economía moderna, de la indeclinable necesidad de asegurar el progreso técnico, del agigantarse de la organización económica, y al mismo tiempo el respeto de la inextinguible libertad individual, del afirmarse cada día más grandioso del Derecho social, surge el Derecho de la Economía. Llega a ser una palabra de orden para la misma renovación del Derecho, un instrumento aunque inadvertido del modernismo jurídico, la materia ardiente y sensible a los ideales que deben encarnarse en nuevas instituciones jurídicas. Este complejo de fenómenos reales y de idealismos convergentes explican la fortuna de la expresión y el avance de la ola teórica, a los cuales no puede fácilmente corresponder una visión concreta del Derecho de la Economía, si bien es verdad que alguno de sus más valientes propugnadores lo consideran presente en cualquiera relación jurídica que tenga un sustrato económico y

donde se advierta una pura vibración social, cargada de innegables consecuencias.

Sin la pretensión de querer delimitar y fijar en inquebrantables confines la desbordante materia, sin la intención de despojar o empobrecer el Derecho de la Economía de aquellos vivos idealismos que puedan hacerlo vago e impreciso, pero que lo hacen vivir intensamente en la conciencia del mundo, sin negar sus contactos con las tesis y antítesis políticas del tiempo, es mi propósito afirmar los puntos más estables, los principios más evidentes, las consecuencias invencibles que por su movimiento y evolución están ya presentes.

Lorenzo Mossa

ISBN 978-956-407-534-1

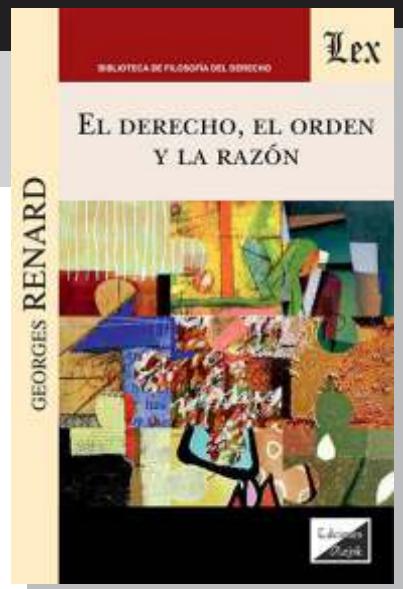
Renard, Georges (Francia)

EL DERECHO, EL ORDEN Y LA RAZÓN, 2025, 232 págs.

Materias: Filosofía del derecho

El Derecho es ciertamente, con la poesía y la música, una disciplina susceptible de apropiarse un pensamiento filosófico. Más aún, para él, no es está una facultad, sino una necesidad. Todo sistema jurídico es el desenvolvimiento de una filosofía. En cuanto al lugar de coincidencia del Derecho con la filosofía, estimo que es preciso buscarlo en la noción de finalidad. En la concepción de Justo, contemplaba todo a la vez como *objeto de la actividad individual*, y como regla de las *relaciones sociales*, lo Justo en que todos los derechos se armonizan en perfecta sintonía y que, por tal motivo, definía Aristóteles “el bien del prójimo”.

Los poetas y músicos, así los juristas deben continuar siendo juristas cuando filosofan. La filosofía del Derecho no consiste en chapear con consonantes jurídicos tal o cual sistema de filosofía, lo mismo que el poema filosófico no debe reducirse a un chapeado de rimas. O, más bien, esto no es bastante decir, tiene el jurista, frente a los sistemas filosóficos, el deber de una total independencia.



GEORGES RENARD

20/01/2026

ISBN 978-956-407-567-9

Romero Castro, Diego (Ecuador)

REPUBLICANISMO Y CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO MUNDO. Tensiones por la igualdad desde un enfoque de filosofía e historias del derecho, 2026, 258 págs.

Materias: Derecho constitucional

Republicanismo y constitucionalismo son conceptos integradores y dinamizadores de la historia. Tienen una estrecha relación con la praxis política, sea como un marco de ideas puesta en marcha en procesos histórico-políticos o, en su defecto, como una construcción de pensamiento originada después de las acciones de movilización.

El encuentro de 1492, entre Europa y Abya Yala de aquel entonces, supuso la necesidad de aplicar criterios jurídicos disponibles en aquella época para asegurar una legalidad de la conquista. Esos fundamentos jurídicos se hallaban en los derechos romano y castellano, que siempre bajo la interpretación cristiana escolástica, trataron de justificar la presencia española con la difusión de la fe católica y la orientación del dominio por ocupación ante las “dudas” teológicas y estado civilizatorio que recaían sobre los indígenas.

Analizamos la configuración filosófica de la relación de España con las colonias del Nuevo Mundo que, asistida por las instituciones jurídicas indias, explica, en parte, el fenómeno de la desigualdad en América Latina. Procuramos abarcar lo más relevante del pensamiento y acciones de Bartolomé de Las Casas en defensa de los pueblos nativos del continente que le llevó a ser pionero en la defensa de la igualdad entre seres humanos.

Indagamos los principales acontecimientos en América Latina que consideramos como la praxis de la emancipación y el republicanismo en acción (Comuneros de Paraguay, 1723-1735; Revolución de los Estancos en Quito, 1765; Túpac Amaru y lucha contra la usurpación, 1780-1781; Los tres Antonios en Chile, 1780-1781; y, Chuquisaca, La Paz y Quito, 1809), porque en ellas encontramos la traslación de las ideas republicanas y constitucionales emigradas desde Europa; la adaptación intelectual a dicho pensamiento y la evolución de las condiciones por las cuales se gestaba la futura independencia americana.

Revisamos la vida y obra militar, política y especialmente constitucional de Simón Bolívar, que consiguió la independencia definitiva de lo que hoy son seis países latinoamericanos (Venezuela, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Bolivia). Finalmente, analizamos con especial atención los rasgos más relevantes del constitucionalismo y la creación de repúblicas, bajo la acción directa o influencia del Libertador.

ISBN 978-956-407-486-3

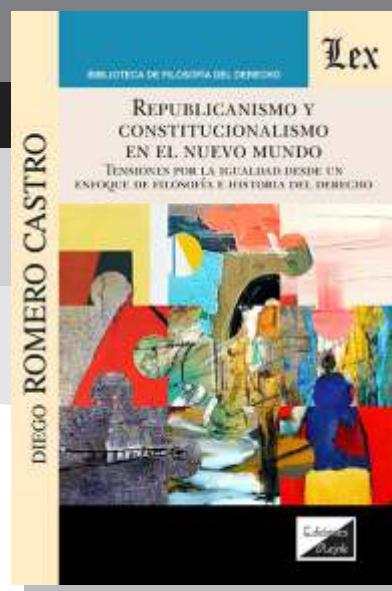
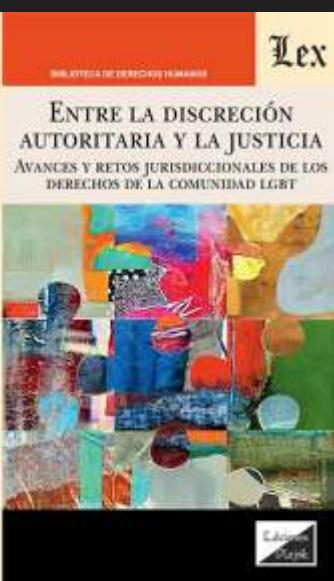
Rosales, Carlos Manuel (México)

ENTRE LA DISCRECIÓN AUTORITARIA Y LA JUSTICIA. Avances y retos jurisdiccionales de los derechos de la comunidad LGBT, 2026, 128 págs.

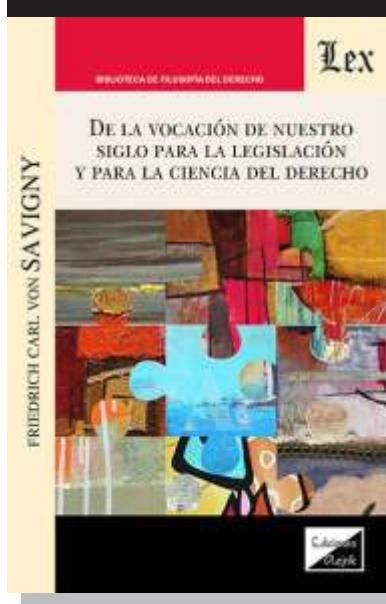
Materias: Derecho procesal

Los derechos de las personas son la base de acción de las instituciones sociales. Sin embargo, la realización plena de los mismos sigue siendo un tema que tiene deudas con la sociedad. Si bien es cierto, es un ideal el gozar de las prerrogativas sin cortapisas ni dilaciones, la realidad exhibe que aún existen demasiados pendientes para que cualquier persona viva con dignidad. El Estado se legitima materializando los derechos y las garantías insertos en la normatividad. Las leyes contienen los principios y las reglas que sustentan, protegen y tutelan los derechos de la gente, y permiten en un triple plano contar con mecanismos de defensa, instrumentos de exigibilidad, y para la debida justiciabilidad de los mismos. Los derechos sustantivos y adjetivos de la población son los medios para que las personas puedan desarrollar libremente su vida., y cuenten con los medios para que sea digna. Ante la falta de cumplimiento de estos, se produce una desigualdad que conculca sus garantías y limita sus pretensiones, al menosabar, discriminar, soslayar o ignorar sus pretensiones de vida. Por otro lado, los funcionarios públicos y los servidores privados son el medio para que la sociedad solicite que sus derechos sean considerados y respetados en caso que sean desconocidos, violados o invalidados. Es menester mencionar, que el papel de los operadores jurídicos tiene muchas áreas de aplicación para el cumplimiento de los derechos civiles y políticos, por lo mismo trata de que los medios legales sean asequibles y próximos a la población, y no que provoquen un desencuentro o frustración para los justiciables que piden el ejercicio de sus libertades y derechos. Este libro investiga, expone y analiza diversos casos jurisdiccionales de las personas que poseen una preferencia sexual independiente de los cánones tradicionalistas de la sociedad. Estos asuntos fueron resueltos por el Poder Judicial, reivindicando sus derechos fundamentales, asegurando la anhelada igualdad de derechos, y con ello, se forme una mejor república.

CARLOS MANUEL ROSALES



frustración para los justiciables que piden el ejercicio de sus libertades y derechos. Este libro investiga, expone y analiza diversos casos jurisdiccionales de las personas que poseen una preferencia sexual independiente de los cánones tradicionalistas de la sociedad. Estos asuntos fueron resueltos por el Poder Judicial, reivindicando sus derechos fundamentales, asegurando la anhelada igualdad de derechos, y con ello, se forme una mejor república.



ISBN 978-956-407-596-9

Savigny, Friedrich Carl Von (Alemania)

DE LA VOCACIÓN DE NUESTRO SIGLO PARA LA LEGISLACIÓN Y PARA LA CIENCIA DEL DERECHO, 2026, 94 págs.

Materias: Filosofía del derecho

En muchos lugares de Alemania se ha sentido en estos últimos tiempos el deseo de una mejor organización de la justicia civil; y este deseo, después de haber pasado inadvertido durante largo período para nuestros gobiernos, ha llegado al fin a ser secundado por el común consejo de los hombres de Estado y de las gentes doctas. Un motivo, sin embargo, más noble que la mera necesidad, ha provocado esta adhesión; tal es el sentimiento de que, en virtud de la pasada opresión de la nacionalidad alemana, se ha producido en todos los ánimos no perezosos el deseo de mostrarse dignos de la época actual. Por eso no es una vana presunción, sino cosa justa y laudable, que quien sienta en su alma la vocación del siglo, lo proclame altamente, y que en esto los legistas se esfuerzen por no ser los últimos.

Precisamente en el Derecho civil es donde la diferencia entre la edad pasada y la actual se ofrece más palpable. Muchas cosas, sin duda, pueden resultar malas entre los particulares, bien por defecto de inteligencia o por otra causa, pero siempre estarán en libertad de exigir lo justo y lo bueno.

Friedrich Carl von Savigny

ISBN 978-956-407-048-3

Sereni, Angelo Piero (Italia)

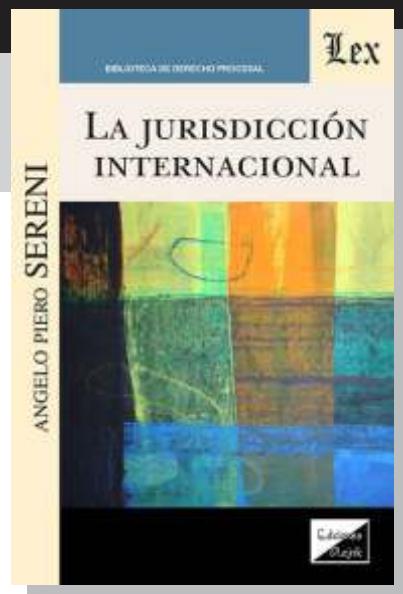
LA JURISDICCIÓN INTERNACIONAL, 2026, 70 págs.

Materias: Derecho internacional

Las sociedades estatales modernas se caracterizan por su estructura autoritaria y centralizada.

El Estado concentra en sí mismo las funciones jurídicas esenciales y las ejercita mediante órganos propios. Por eso, es el Estado quien decide si en circunstancias determinadas existe o no una crisis que implique consecuencias jurídicas. Y después, es al mismo Estado a quien corresponde determinar cuáles son las funciones y los órganos del propio Estado a los que corresponde la actuación en relación a cada crisis.

Por último, la actitud que el Estado asume respecto de las crisis que representan carácter jurídico, requiere la coordinación y la integración recíproca de las funciones y de los órganos estatales, en cuanto a que para cada categoría de tales crisis deberá existir un procedimiento adecuado y un órgano competente.



ANGELO PIERO SERENI

ISBN 978-956-407-516-7

Silva Bocaney, José Gregorio (Venezuela)

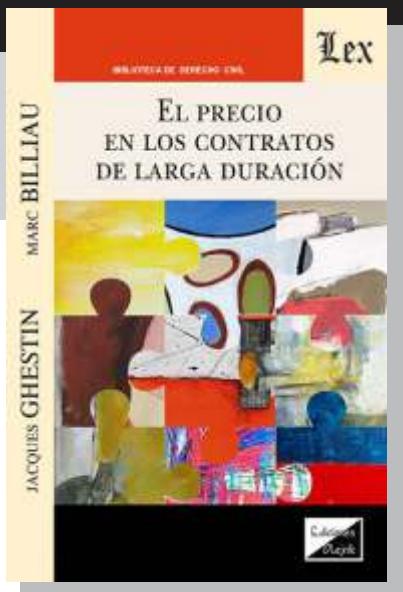
DE LA JURISDICCIÓN A LA LITIS. Situaciones procesales en el contencioso administrativo, 2026, 324 págs.

Materias: Derecho administrativo

El trabajo comienza a analizar en sus antecedentes históricos, diferentes formas de control del poder y los aportes al Derecho Administrativo, pero especialmente a lo contencioso administrativo, de las revoluciones de los siglos XVIII y XIX, para concentrarse posteriormente e la evolución histórica del contencioso administrativo en Venezuela, como elemento necesario para conocer génesis y la evolución del proceso judicial que ha de conocer de las reclamaciones contra el Estado y entender la noción del contencioso administrativo.

Posteriormente se revisa las nociones de jurisdicción y competencia, para tratar de dilucidar si se tratan de sinónimos; de conceptos inadecuadamente empleados como tales, o determinar si la noción generalmente aceptada en el Derecho Procesal de “jurisdicción” es distinta a la de la jurisdicción contencioso administrativa, estableciendo una relación y a su vez distinción, entre el proceso civil ordinario y el proceso administrativo o lo contencioso administrativo. Determinada esa relación, entender cómo se integra el derecho como ciencia específicamente como pueden las instituciones del Derecho Procesal Civil coadyuvar en los procesos administrativos para solventar los problemas que pueden presentarse, haciendo hincapié en la confesión ficta, costas, perención, pruebas, informes y audiencia conclusivas y la ejecución de sentencias. Luego se analiza cómo puede operar la trabazón de la litis en los distintos procesos que regula la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, lo cual puede marcar una gran diferencia entre el proceso ordinario y lo contencioso administrativo, para terminar con las conclusiones de la investigación.

JOSÉ GREGORIO SILVA BOCANEY



ISBN 978-956-407-682-9

Viglianisi Ferraro, Angelo/Castillo Parrilla, José Antonio/

Michałowska, Kinga (Italia)

LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

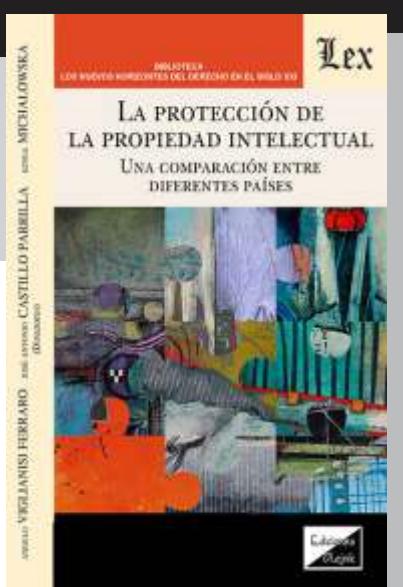
Una comparación entre diferentes países, 2026, 196 págs.

Materias: Derecho civil

Este volumen reúne los textos de las ponencias expuestas durante la Conferencia Internacional “The protection of Intellectual Property. A comparison among different Countries”, organizada por el Mediterranea International Centre for Human Rights Research (Italia), en colaboración con el Department of Civil, Economic and Private International Law de la Cracow University of Economics (Polonia) y con la REDHT – Rede de Pesquisa Direitos Humanos e Transnacionalidade (Brasil).

La conferencia representó un importante momento de discusión, entre juristas de diferentes partes del mundo, sobre cuestiones particularmente relevantes en materia de propiedad intelectual, en un momento inmediatamente anterior a la eclosión de las herramientas de IA generativa.

La obra pretende servir de ayuda para analizar de manera comparativa la protección de los derechos de propiedad intelectual en sentido amplio (incluyendo no sólo derechos de autor, sino también propiedad industrial), en un contexto internacional de tendencia a la aproximación normativa (auspiciada por la OMPI) y cambio tecnológico.



07/01/2026

ISBN 978-956-407-688-1

Benoit, Francis-Paul (Francia)

EL DERECHO ADMINISTRATIVO FRANCÉS, 2026, 832 págs.

Materias: Derecho administrativo

El derecho administrativo puede definirse como el conjunto de reglas relativas a la organización y actividad de la administrativa, esa empresa inmensa, multiforme encargada de asegurar la satisfacción de las necesidades esenciales de los habitantes del país.

El fenómeno administrativo es uno de aquellos que nacen de la organización social. Es, pues, a la vez de carácter sociológico y de carácter jurídico. Corresponde al encuadramiento jurídico de determinadas presiones sociológicas.

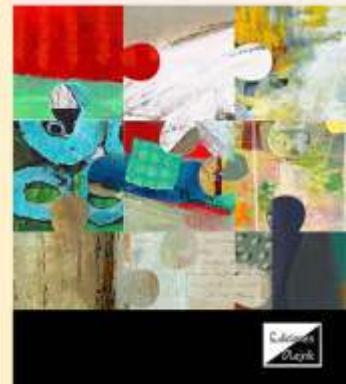
La existencia del derecho administrativo, constituido por el conjunto de soluciones jurídicas propias de los problemas que nacen de las relaciones en las que está implicada la Administración, deriva así de la originalidad de estos problemas.

El trabajo de investigación de las ideas dominantes del derecho administrativo conduce a considerar que, si la idea de poder público no expresa toda la Administración, de tal manera que la definición completa de esta última debe englobar la idea de servicio público, sin embargo, la moción de poder público es, desde el punto de vista de la técnica jurídica, el revelador válido del fenómeno administrativo.

Lex
BIBLIOTECA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

EL DERECHO
ADMINISTRATIVO FRANCÉS

FRANCIS-PAUL BÉNOIT



Francis-Paul Bénoit

ISBN 978-956-407-714-7

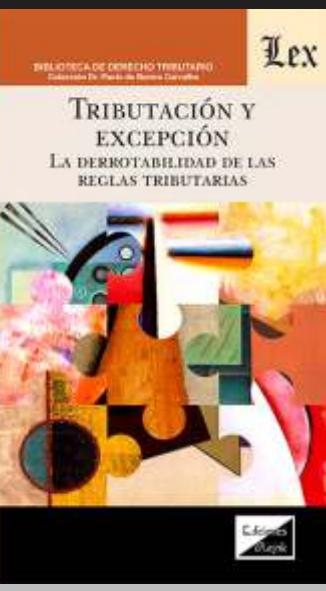
Daniel Neto, Carlos Augusto (Brasil)

TRIBUTACIÓN Y EXCEPCIÓN.

La derrotabilidad de las reglas tributarias, 2026, 396 págs.

Materias: Derecho tributario

CARLOS AUGUSTO DANIEL NETO



“La doctrina se ocupó ampliamente a lo largo del siglo XX de las hipótesis de lagunas en el sistema jurídico y del proceso de elección del sentido más adecuado (entre los posibles). El presente trabajo aborda una cuestión distinta: ¿qué hacer en situaciones en las que el ordenamiento proporciona una solución clara al caso, pero al mismo tiempo se trata de una respuesta absurda o excesivamente injusta, considerando sus particularidades concretas?

Este libro examina varias situaciones de este tipo en el ámbito del Derecho Tributario, con el fin de desarrollar una metodología de justificación de decisiones que construyan excepciones no previstas por la ley en el momento de aplicar las reglas tributarias a casos concretos. Este fenómeno, de construir excepciones no previstas en la ley para adaptar la solución del caso al resto del sistema jurídico, se denomina “derrotabilidad normativa”.

El propósito de este trabajo es establecer pautas para justificar la derrota de una regla jurídica con el fin de controlar intersubjetivamente este fenómeno, evitando que caiga en un activismo judicial que ignore la autoridad del Derecho positivado. Se busca establecer condiciones de equilibrio entre el Legislativo y el Judicial en el proceso de aplicación adecuada del Derecho.

Carlos Augusto Daniel Neto

ISBN 978-956-407-708-6

Ghestin, Jacques/Billiau, Mare (Francia)

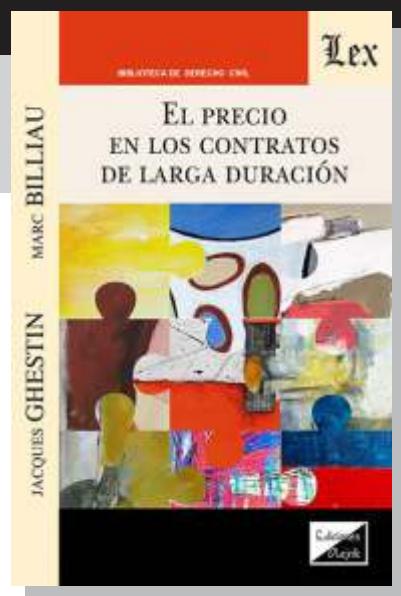
EL PRECIO EN LOS CONTRATOS DE LARGA DURACIÓN, 2026, 178 págs.

Materias: Derecho civil

El precio en los contratos de larga duración tiene sustancial interés en la vida de los negocios. La cantidad de problemas contenciosos que origina bastaría para demostrarlo. Pero, al mismo tiempo, se justifica un estudio preventivo a fin de evitar, en todo lo posible, las dificultades de ejecución, además de la fijación o el pago del precio.

La presente obra no tiene por objeto proponer recetas para la redacción de los contratos. Procura más bien intentar que se conozcan mejor los principios jurídicos y las soluciones esenciales en la materia, para inspirar y guiar a aquellos que tienen la pesada tarea de redactar contratos cuyo precio será pagado luego del transcurso de un plazo, lo que se convierte a menudo en una vana tentativa de prever lo imprevisible. Es indiscutible que en la celebración de todo contrato de larga duración hay una parte de juego, de apuesta. Pero es importante, al menos, conocer las reglas de juego. Igualmente es necesario, cuando se desemboca en un litigio, conocer nuestros derechos y obligaciones.

**Jacques Ghestin
Marc Billiau**



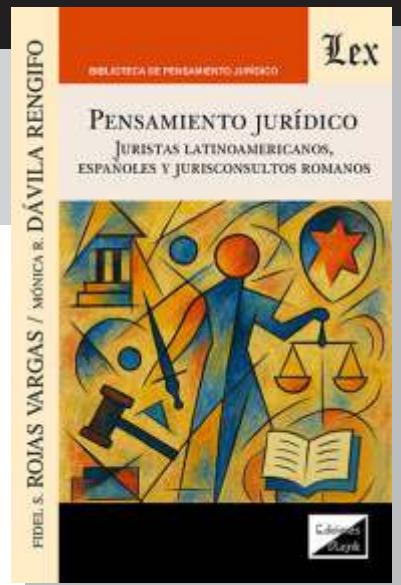
ISBN 978-956-407-706-2

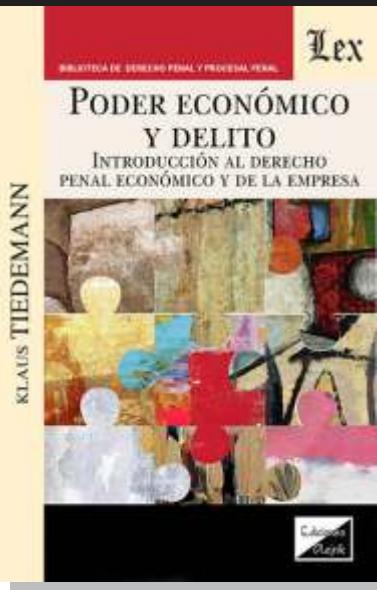
Rojas Vargas, Fidel S./Dávila Rengifo, Mónica R. (Perú)

PENSAMIENTO JURÍDICO. Juristas latinoamericanos, españoles y jurisconsultos romanos, 2026, 408 págs.

Materias: Filosofía del derecho

A los «juristas», los pensadores del derecho, de España, Latinoamérica y de la Roma –principalmente– imperial, es a quienes este libro, en resumida y selecta muestra, dedica sus páginas, cubriendo variados espacios y extensos tiempos, que nos permitirán apreciar la riqueza de sus propuestas y la capacidad creadora de estos singulares exponentes de la cultura jurídica, en su relación con la sociedad y el poder político; algunos de ellos, por cierto, apartados de dicho poder; pero todos, sumidos en la reflexión y estudio académico-práctico. "Juristas" que brindaron sus talentos y experiencias vitales para hacer más razonable las interacciones humanas, las relaciones de los individuos con el Estado o, si se quiere, del Estado con los ciudadanos, y de la comunidad internacional. Se trata de rescatar de esta forma, en parte, el secular olvido sobre el papel de los «juristas» para configurar el mundo histórico y contemporáneo. Por cierto, los contenidos del presente libro dan cuenta de "juristas", cuya selección puede que resulte arbitraria en las preferencias o injusta en las omisiones.





ISBN 978-956-407-710-9

Tiedemann, Klaus (Alemania)

PODER ECONÓMICO Y DELITO. Introducción al derecho penal económico y de la empresa, 2026, 194 págs.

Materias: Derecho penal

Este libro recoge en forma sistemática unas conferencias que he pronunciado durante los últimos años en varias universidades de España, México y América del Sur, desde Argentina y Chile hasta Colombia y Venezuela, sin olvidar a mi amado Perú. El conjunto de las ideas expuestas, sobre el tema de la delincuencia económica actual (incluidas la financiera, la fiscal, la concursal, la ambiental, etc.), incide en la situación jurídica y político-criminal, teniendo siempre en cuenta la realidad económica.

El Derecho Económico constituye un área sui generis en muchos países, puesto que no se limita al Derecho Administrativo, como pretenden algunos privatistas y economistas, sino que abarca también aspectos que, según el criterio clásico, forman parte del Derecho Civil. Con ello, el antagonismo entre Derecho Comercial (mercantil) y Derecho Económico va perdiendo importancia y la frontera entre ambos se hace a veces un tanto difusa. En este sentido, el Derecho Penal Económico se concibe ahora en Alemania de manera tan amplia, que comprende muchas materias del Derecho Comercial.

Klaus Tiedemann

ISBN 978-956-407-704-8

Valdés Fernández, Alberto (Cuba)

LA DOCTRINA DEL DERECHO SUBJETIVO.

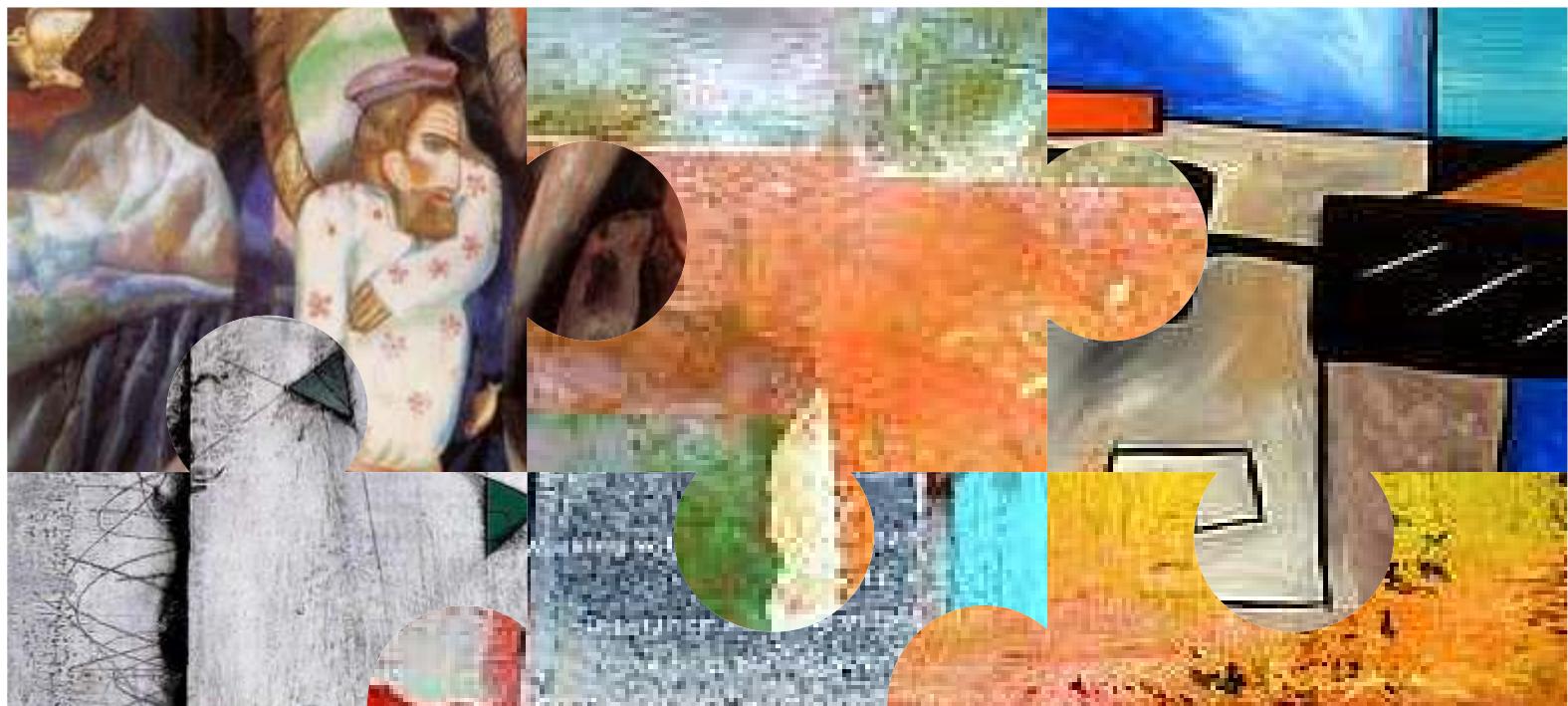
Hacia una reconstrucción de su historia, 2026, 228 págs.

Materias: Derecho civil

El advenimiento y evolución del moderno Derecho, de la mano de la construcción y evolución del Estado moderno, ha traído consigo – entre otras consecuencias – la afirmación de la subjetividad y libertad de las personas – al menos en el plano teórico-jurídico – y la consolidación del correspondiente aparataje conceptual y práctico para ordenarlas y realizarlas jurídicamente. Dentro de ese proceso histórico, una de las nociones que ha aparecido dentro del espectro del Derecho es la del derecho subjetivo, tan fascinante como polémica, si se revisa el trazado teórico y filosófico de aquél en los últimos dos siglos y poco más. Su estudio envuelve la percepción del encuadre del Derecho en dos sentidos o perspectivas – sin mayor grado de precisión aquí de nuestra parte, ni interés en terciar en la discusión a la que ha dado lugar -: el Derecho objetivo (como norma o regla) y el subjetivo (como poder, prerrogativa, facultad); señalando puntos de partidas diversos tal como esas denominaciones lo indican. Las raíces históricas más identificables en el tiempo de la construcción gnoseológica del derecho subjetivo, pueden advertirse ya en el trecho final de la etapa medieval, y transitan por el período siguiente hasta ser de recibo en el Estado y el Derecho liberales burgueses, sirviendo – y a la vez sirviéndose de ello – para fundamentar y consolidar el universo conceptual y práctico al que estos respondían, a partir del individualismo impulsado, también, por la iusnaturalismo – en sus diversas aristas – que se enarbolaba en la época como importante vertiente, y condicionante, de pensamiento.

El libro se ha propuesto indagar sobre las directrices teóricas esenciales que informaron la concepción que respecto al derecho subjetivo tuvo la teoría jurídica cubana del siglo XIX. Por lo tanto, es un estudio que se centra en una categoría jurídica de relevancia – envuelta también en la polémica – dentro de la moderna ciencia del Derecho: el derecho subjetivo, en clave de reflexión teórica e histórica, anclado en el contexto del siglo XIX cubano. Visto así, hay varios aciertos que deben advertirse en relación con estas páginas: el tópico seleccionado, muy poco estudiado en la literatura jurídica nacional, especialmente luego de 1959 hasta hoy; el espacio temporal y el contexto objetivo – tanto en lo teórico, como en lo práctico - en el que se ubica el alcance de su contenido en relación con nuestro país, pues resultan bastante desconocidos hoy para la comunidad del Derecho patrio, situación agudizada por la falta de interés en ello en gran parte de los estudios jurídicos nacionales, por lo menos los de las últimas décadas; el prisma teórico e histórico desde el que acomete su investigación, armonizando la teoría, filosofía e historia del Derecho en una unidad analítica que rinde provecho y advierte que el autor puede asumirlas y construir con ellas, con solvencia, desde su juventud intelectual. Asimismo, hay que apuntar que esta obra responde a un adecuado trazado metodológico, como fruto – al igual que su contenido – de la reflexión mesurada al tiempo de señalarlo, desde la convicción de la dificultad que entraña el estudio que comprende.





Ediciones Olejnik tiene el agrado de presentarle una valiosa colección de obras en Ciencias Jurídicas, Criminología y afines de todos los tiempos, desde los clásicos hasta los más modernos, bajo el sello de calidad no solo de su procedencia geográfica sino de la propia solvencia intelectual de los mismos. No es un mero capricho que las Ciencias Jurídicas hayan sido siempre un punto de referencia en los estudios de las Ciencias Sociales.

Si su interés se centra, ya sea, en el Derecho Público, Privado, Penal, Procesal o similares encontrará obras, las que, desde la visión que ofrecen las más reputadas construcciones teóricas sabrán saciar sus apetencias cognitivas con toda seguridad. Textos, todos, que ameritan formar parte de las bibliotecas de los más avezados doctos del Derecho.

Y si Ud. es un principiante, un curioso aprendiz del Derecho que quiere sumergirse en las aguas “mansas” de la más selecta doctrina mundial, este es el momento adecuado para implementar una valiosa colección que le dará las herramientas teóricas y los utensilios prácticos para desarrollar habilidades y técnicas en el ejercicio del Derecho desde los diversos perfiles en que se pueda desempeñar.

En esta colección encontrará las respuestas a sus múltiples interrogantes cuando prepare un artículo científico, las teorías a refutar o a patrocinar cuando escriba una tesis de doctorado, los argumentos a defender cuando lleva un caso o los propios argumentos que sustentan una sentencia que puede hacer historia. En fin, una colección que constituye una verdadera joya de la orfebrería científica mundial puesta al alcance de todos, de una vez y para siempre por Ediciones Olejnik.



Catalogada por el SPI como una de las editoriales jurídicas extranjeras mejor valoradas en España.



Ediciones Olejnik se ubica en el puesto 5 de las editoriales jurídicas con mayor cantidad de obras publicadas y disponibles en España y América Latina.



Enazu
“Mix Match EX-144”